



Acta No. I25

En la población de Yahualica, Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, Estado, Jalisco, siendo las 19:00 diecinueve horas del día lunes 28 de septiembre del año 2015 (dos mil quince), reunidos en el salón de sesiones del honorable Ayuntamiento Constitucional los CC. Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Rosalba Rubalcava García, Ampelio Martínez Martín, Luisa Abundis González, Amparo Martínez Díaz, C. José Luis Martínez Jiménez, Ing. Isajav Vallejo Arroyo, I.S.C. David Álvarez Martínez, Arq. Israel García Ponce, C. Carlos Yair Anguiano Lozada y Lic. Carlos Gutiérrez de Loza. En sus caracteres de Presidente municipal, Regidores Propietarios, Síndico y Secretario de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por el ordenamiento de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 en su fracción I, siendo esta sesión ordinaria de ayuntamiento, correspondiente al periodo 2012-2015.

Orden del día:

- A) Lista de Asistencia.
- B) Declaración de Quórum.
- C) PUNTO C) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal informa al Pleno del Ayuntamiento en cumplimiento de las prácticas de buen gobierno y transparencia del Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco. Se establece la circular la cual hace constar el conocimiento de la deuda pública municipal. Para lo cual se detallan en un anexo los siguientes rubros:
  - Pago pendiente de servicios
  - Pago pendiente a Proveedores
  - Pago pendiente de Obras Públicas
  - Saldos de las cuentas bancarias del Ayuntamiento al día de hoy.
  - Cheques pendientes de cobro.
- D) La Regidora Luisa Abundis González, propone al Pleno del Ayuntamiento, se autorice permiso para realizar el traspaso de concesión de derechos del local comercial No. 23 y 24 ubicado en el interior del Mercado Municipal, a nombre de la Sra. Avelina Alcalá González, para que quede a nombre del C. Pedro Molina Plascencia solicitante, con un costo de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) por ser un puesto interno.
- E) La Regidora Luisa Abundis González, propone al Pleno del Ayuntamiento, se le autorice el reembolso de la cantidad de \$5,000.00 a la C. Consuelo Ruvalcaba Limón, dado que la obra de electrificación de rancho El Puerto o Tinajas no le benefició en su totalidad.
- F) La Regidora Luisa Abundis González, solicita al Pleno del Ayuntamiento, se autorice el reintegro de \$20,000.00 veinte mil pesos 00/100 M.N.) quien tiene su domicilio en el rancho Pozo Negro, por concepto de haber hecho su depósito por la obra de Electrificación, y dado que no obtuvo dicho servicio.
- G) La Regidora Luisa Abundis González, propone al Pleno del Ayuntamiento, la venta del puesto número 34 del interior del mercado municipal a la C. Teresa de Jesús Gutiérrez González, quien actualmente lo utiliza haciendo sus respectivos pagos mensuales. Dejando a discusión del Pleno dado que Ella solicita adquirirlo en la cantidad de \$350,000.00 trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
- H) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, propone al Pleno del Ayuntamiento se autorice otorgar un espacio en el Panteón Municipal a los trabajadores que laboran en dicha área, pagando ellos la adquisición, siendo los siguientes:
  1. Fernando Jiménez Islas.
  2. José Espinoza Limón
  3. Alfonso Gómez Loera
  4. José Luis Díaz Gómez.
- I) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y el Síndico Carlos Yair Anguiano Lozada, ponen a discusión al Pleno del Ayuntamiento, el tema de Luminarias, ya que el proyecto no se ha podido llevar a cabo.
- J) La Regidora Rosalba Rubalcava García, solicita al Pleno del Ayuntamiento, se le autorice el apoyo con la cantidad de \$72,015.76 por concepto de hospitalización y medicamentos sobre pie diabético.
- K) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, presenta al Pleno del Ayuntamiento a petición del Contralor Municipal L.C.P. Francisco Javier Razo Silva, la relación de bienes muebles que ya no funcionan y que no tienen reparación, para su debida baja del inventario municipal.

Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez	C. Rosalba Rubalcava García
C. Ampelio Martínez Martín	C. Amparo Martínez Díaz Amparo Mto
C. Luisa Abundis González	C. José Luis Martínez Jiménez
Síndico Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada	Arq. Israel García Ponce
Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo	L.N. Nidia Priscila Limón García No Asistió
Ing. David Álvarez Martínez	Secretario Gral. Lic. Carlos Gutiérrez de Loza



- L) El Lic. José Luis Itigüera Gámez, Presidente Municipal, presenta al Pleno del Ayuntamiento a petición del Contralor Municipal Lic. Javier Razo Silva, la relación de los bienes muebles e inmuebles actualizado para su debido reconocimiento.
M) Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO A) El Secretario General toma lista a los presentes, contando con la asistencia de la mayoría de los regidores, a excepción de la Regidora L.N. Nidia Priscila Limón García.

PUNTO B) A continuación el Secretario General informa al Sr. Presidente Municipal que se cuenta con la presencia de la mayoría de los Regidores, que existe Quórum, lo que ampara la legalidad de la asamblea, declarando formalmente instaurada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento.

PUNTO C) El Lic. José Luis Itigüera Gámez, Presidente Municipal informa al Pleno del Ayuntamiento en cumplimiento de las prácticas de buen gobierno y transparencia del Ayuntamiento de Yahuatlaca de González Gallo, Jalisco. Se establece la circular la cual hace constar el conocimiento de la deuda pública municipal.

Teniendo como fundamento que los ayuntamientos están facultados para administrar libremente su hacienda, ajustando el gasto de sus ingresos disponibles, de acuerdo con lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativa fracción III del artículo 81 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a su vez que recae la facultad en el Presidente Municipal de coordinar todas las labores de los servicios públicos del municipio como se establece en relación a la fracción III del artículo 48 contenido en el Capítulo I del Título tercero de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal.

Conforme a lo que dicta la Constitución Política del Estado de Jalisco en lo que dicta el inciso a) de la fracción II del artículo 77 Capítulo Segundo se hace la siguiente circular para dar a conocer el conocimiento de la deuda pública municipal que guarda el H. Ayuntamiento del Municipio de Yahuatlaca de González Gallo.

Para lo cual se detallan en un anexo los siguientes rubros:

- Pago pendiente de servicios
Pago pendiente a Proveedores
Pago pendiente de Obras Públicas
Saldo de las cuentas bancarias del Ayuntamiento al día de hoy.
Cheques pendientes de cobro.

El C. Presidente Municipal solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para que el Lic. Raúl Ortega Solís explique detalladamente el presente punto. Moción que es aprobada por unanimidad.

El Regidor Arq. Israel García Ponce hace uso de la voz quien manifiesta que se da solo por informado, pero que no aprueba deuda.

Una vez que despeja algunas dudas que surgieron al respecto, el Secretario General somete a votación el presente punto, con el resultado de nueve votos a favor y un voto en contra del Regidor Arq. Israel García Ponce.

Relación que se anexa a la presente acta.

PUNTO D) La Regidora Luisa Abundis González, propone al Pleno del Ayuntamiento, se autorice permiso para realizar el traspaso de concesión de derechos del local comercial No. 23 y 24 ubicado en el interior del Mercado Municipal, a nombre de la Sra. Avelina Alcalá González, para que quede a nombre del C. Pedro Molina Plascencia solicitante, con un costo de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) por ser un puesto interno.

Después que se analiza y discute la solicitud de traspaso de concesión de derechos, el Secretario General lo somete a votación, siendo aprobado por diez votos a favor, en sentido de que deberá realizar el pago de la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).

PUNTO E) La Regidora Luisa Abundis González, propone al Pleno del Ayuntamiento, se le autorice el reembolso de la cantidad de \$5,000.00 a la C. Consuelo Ruvalcaba Limón, dado que la obra de electrificación de rancho El Puerto o Tinajas no le benefició en su totalidad.

Después que se analiza y discute la propuesta del Sr. Presidente Municipal, el Secretario General lo somete a votación, siendo aprobado por diez votos a favor, en sentido de que se realice el reembolso por la cantidad de \$5,000.00 a la C. Consuelo Ruvalcaba Limón.

PUNTO F) La Regidora Luisa Abundis González, solicita al Pleno del Ayuntamiento, se autorice el reintegro de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) Quien tiene su domicilio en el rancho Pozo Negro, por concepto de haber hecho su depósito por la obra de Electrificación, y dado que no obtuvo dicho servicio.

El C. Presidente Municipal aclara que este reintegro se realizaría al Sr. Roberto Ruvalcaba, y que por un error involuntario no quedó anotado el nombre de esta persona en el cuerpo de la iniciativa.

Table with 2 columns and 6 rows containing names of officials and handwritten notes. Row 1: Presidente Lic. José Luis Itigüera Gámez, C. Rosalba Ruvalcaba García. Row 2: C. Ampelio Martínez Martín, C. Amparo Martínez Díaz. Row 3: C. Luisa Abundis González, C. José Luis Martínez Jiménez. Row 4: Síndico Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada, Arq. Israel García Ponce. Row 5: Ing. Francisco Isajay Vallejo Anoyo, L.N. Nidia Priscila Limón García. Row 6: Ing. David Álvarez Martínez, Secretario Gral. Lic. Carlos Gutiérrez de Loza.